



Informes de prestaciones

Entrega de documentos al alta



Calidad y seguridad del paciente

Hospital Del Salvador

Servicio de Salud Valparaiso – San Antonio



Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código: REG 1.3

Versión:

3

Fecha: Abril 2022

Prox. Revisión:

Abril 2027

Contenido

INTRODUCCION	2
DOCUMENTACION DE REFERENCIA	2
OBJETIVO	2
ALCANCE	3
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	3
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	3
SIGLAS	3
DESARROLLO	4
PLAN DE MONITOREO	5
PLAN DE SUPERVISION	6
DISTRIBUCIÓN	6
FLUJOGRAMA	7
ANEXOS	7
CONTROL DE CAMBIOS	۵



Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código: REG 1.3

Versión:

Fecha:

3

Abril 2022

Prox. Revisión: Abril 2027

INTRODUCCION

De acuerdo con Ley N° 20584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, es que se hace necesario establecer lineamientos en cuanto a los diversos procedimientos o procesos por los cuales se ven enfrentadas las personas al acudir a una institución de salud para el otorgamiento de una atención, pudiendo ser esta ambulatoria o cerrada. En este último caso el cumplimiento de lo establecido en la ley antes mencionada establece que, toda persona que sea hospitalizada tendrá derecho a recibir de parte de médico tratante un documento escrito de acciones realizadas durante proceso de hospitalización e indicaciones para su seguimiento al momento de su alta, lo que finalmente favorecerá el seguimiento y continuidad del proceso de atención en salud del usuario.

DOCUMENTACION DE REFERENCIA

- Ley N° 20584 Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.
- Manual de estándares para la acreditación de prestadores institucionales.
- REG 1.3, versión 2 del 2016

OBJETIVO

General

Cumplir con entregar a pacientes hospitalizados, evolución de su problema de salud, acciones importantes realizadas durante hospitalización e indicaciones de seguimiento al momento del alta en documento escrito.

Específicos

- Asegurar continuidad de la atención, a través del registro de la entrega de controles.
- Dejar constancia escrita de la información que se entrega a pacientes y/o sus representantes al momento del alta.
- Cumplir con lo estipulado en la ley 20584.
- Mejorar la satisfacción usuaria.



Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código: REG 1.3

Versión:

Fecha:

3

Abril 2022

Prox. Revisión: Abril 2027

ALCANCE

Todo paciente con alta médica de Servicio Atención Cerrada (corta estadía infanto juvenil, adultos y mediana estadía) recibe documentos al alta.

Quedan excluidos de la entrega de documentos al alta:

- altas por fugas de paciente
- altas administrativas
- altas por traslados traslado a otro centro asistencial
- retiros voluntarios (por mismo paciente, sus familiares, o ambos)
- altas desde Unidad de Psiquiatría Forense Transitoria.

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

Profesional médico (tratante o residente a su cargo): indica alta de paciente hospitalizado y confecciona el documento que será entregado al paciente y/o su representante.

Enfermera/o de unidad o de turno: entrega documento al momento del alta. Solicita a familiar/referente y/o paciente que firme comprobante de entrega de documentos y fármacos

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Alta: Finalización del proceso de hospitalización de un paciente en un periodo determinado de tiempo, que se enmarca con una fecha de ingreso y fecha de egreso.

Epicrisis: Documento escrito que resume los antecedentes relevantes de la hospitalización de un paciente, que incluye antecedentes como fecha de ingreso y egreso, diagnóstico de Egreso, evolución intrahospitalaria, tratamiento farmacológico e indicaciones de seguimiento, fecha de control post- alta.

SIGLAS

- HDS: Hospital Psiquiátrico del Salvador.
- Poli: Policlínico del Hospital Psiquiátrico del Salvador.
- UFD: Unidad de Fármaco Dependencia.
- TP: Técnico Paramédico
- UCE: unidad de Cuidados Especiales
- UDD: Unidad Desintoxicación Drogas
- UME: Unidad Mediana Estadia
- UIJ: Unidad Infanto Juvenil



Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código: REG 1.3

Versión:

Fecha:

3

Abril 2022

Prox. Revisión: Abril 2027

DESARROLLO

Todo paciente con indicación de alta (y/o su familiar o representante legal) de servicios de atención cerrada deberá recibir los siguientes documentos:

Copia de Epicrisis de alta: es el resumen del proceso de hospitalización. En sus contenidos se encuentran la hipótesis diagnóstica, los procedimientos más críticos que se han realizados e indicaciones. Sus ítems son:

- Nombre de paciente
- Edad
- Número de ficha clínica
- Fecha ingreso
- Fecha egreso
- Diagnóstico de egreso (o hipótesis diagnostica)
- Síntomas principales en el cuadro clínico
- intervenciones terapéuticas relevantes y respuesta (se entiende como la realización de procedimientos críticos realizados y su efecto en el paciente)
- Indicaciones al alta
- Fecha control Post- Alta si corresponde
- Fecha Control en dispositivo ambulatorio
- Escala CGI al ingreso y al egreso
- Nombre y firma Profesional

El funcionario que tramita el alta, deberá asegurar existencia de copia de la epicrisis para ser entregado a paciente y/o su representante (original queda en ficha clínica). El documento puede ser escrito a mano o impreso, pero debe contener la información anterior según corresponda

Al alta, el paciente debe recibir además:

- Medicamentos según indicación, que alcancen por lo menos hasta el próximo control al alta.
- Resultado de VIH si este fuera positivo
- Citaciones (si corresponde)
- Otros (especificar)

Al momento del alta el paciente o su representante firman un RECIBO CONFORME, el que es entregado por enfermera sala o turno. Esta firma es el medio por el cual se comprueba que el paciente lleva toda la información necesaria al alta. Es posible (debido a las características de nuestros pacientes) que a pesar de recibir al alta lo que se contiene el presente protocolo, rechacen firmar el comprobante; en este caso, enfermero/a de sala o de turno, registrará en el mismo documento e la razón por la cual no se encuentra la firma (ejemplo: familiar no firma porque rechaza el alta, paciente no firma porque rechaza el tratamiento al alta, etc).



Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código: REG 1.3

Versión:

Fecha:

3

Abril 2022

Prox. Revisión: Abril 2027

PLAN DE MONITOREO

Título del indicador	REG 1.3: Informes entregados al paciente		
Dimensión	Eficacia – continuidad de la atención		
Formula	NUM: Pacientes al alta que recibieron informes según protocolo	egún × 100	
	DEN: Total pacientes de alta		
Explicación de términos	PACIENTES AL ALTA QUE RECIBIERON INFORMES SEGÚN PROTOCOLO: son aquellos pacientes y/o sus acompañantes (referentes) que al momento de su egreso reciben elementos definidos según protocolo y que dejan constancia en comprobante mediante firma y/o nombre. En ausencia de firma, EU de unidad debe dejar constancia en: • En caso de que paciente o referente rechacen firmar • generadas por traslados a otros establecimientos • altas administrativas / fugas		
Población	Altas en el HD		
Lugar de aplicación	UNIDADES DE ATENCIÓN CERRADA ADULTO E INFANTIL		
Tipo	Proceso		
Fuentes de datos	Comprobante de entrega de elementos al alta / informe de pacientes al alta		
Umbral de cumplimiento	Mayor o igual a 70%		
Metodología de evaluación	Responsable: de entregar informes al alta y solicitar enfermeros de turno, paramédicos de clínica Frecuencia: mensual Muestra: Total de egresos Evaluación: trimestral	firma:	



Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código: **REG 1.3**

Versión:

Fecha:

3

Abril 2022

Prox. Revisión: Abril 2027

PLAN DE SUPERVISION

Como medio de supervisión del procedimiento, se utilizará el siguiente comprobante que el paciente y/o representante firman al momento del alta y de recibir la documentación.

En caso de que el paciente o representante en cuestión rechacen firmar, se dejará constancia en el mismo instrumento.

En caso de personas analfabetas, el comprobante será completado a través de impresión de huella digital

El ítem de la pauta: CONSENTIMIENTO TEC - CZP (opcional), se considera como una instancia opcional en el cual enfermera/o que entrega el alta revisa que durante la hospitalización se hayan firmado correctamente los consentimientos considerados en DP 2.1, NO es un ítem que guarde relación directa con este protocolo

Nombre de paciente: Ficha clínica: Fecha:

Mediante la firma a continuación, certifico que yo (y/o mi representado), he recibido conforme los documentos y elementos que se mencionan:

COPIA DE EPICRISIS		MEDICAMENTOS	
CONSENTIMIENTO TEC – CZP	(opcional)	RESULTADO DE VIH (SI CORRESPONDE)	
CITACIONES (si corresponde)		OTROS (Especificar)	
FIRMO CONFORME			

DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Sub Dirección médica
- Unidades de Atención cerrada
- Sub Depto Gestion del Cuidado
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente



Hospital Del Salvador – Valparaiso

Códi	go:
REG	1.3

Versión:

3

Fecha:

Abril 2022

Prox. Revisión:

Abril 2027

FLUJOGRAMA

No aplica

ANEXOS

Hospital Psiquiátrico del Salvador de Valparaíso

Epicrisis

			Ficha clínica:
Fecha de	ingreso:	Ficha de egre	so:
Diagnosti	cos de egreso:		
	principales:		
Intervenc	iones terapéuticas y respuesta	3:	
	·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ndicacior	nes al alta:		
	<u> </u>		
·			
Controles			
Escala CG			
	e la Enfermedad (al ingreso)	Mejoras Glo	bales (al aita)
	Normal, sano	0	Mejoría muy importante
l 2	¿Enfermo? Levemente enfermo	1	Mejoria importante
3	Moderadamente enfermo	2 3	Mejoría mínima Sin cambio
4	Marcadamente enfermo	3 4	Desmejora mínima
5	Severamente enfermo	5	Desmejora importante
6	Extremadamente enfermo	. 6	Desmejora muy important
			• •
V			





Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código: REG 1.3

Versión:

Fecha:

3

Abril 2022

Prox. Revisión:

Abril 2027

CONTROL DE CAMBIOS

Numero edición	de	Cambios	Fecha	Firma
1		Elaboración	2014	Sandra Riquelme
2		Modificación general	2016	Sandra Riquelme
3		Actualización	2021	Jose Miguel Gonzalez